VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN

0783

1

2021-10-3-0002720

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 2 5 FEB. 2022

impetra;

URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 47.335 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la señora Sonia Esther Rizzo Pérez;-----RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----II) que el Ministerio de Ambiente, según Resolución de 6 de octubre de 2021, concedió a la referida empresa, la correspondiente Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación;-----**CONSIDERANDO:** que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Area Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que

no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el vacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 47.335 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de la señora Sonia Esther Rizzo Pérez.-----2°.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), a la extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 1 há 8.207,64 m² (una hectárea ocho mil doscientos siete metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados), para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y

Jample S

demás efectos.----

LACALLE POU LUIS